



República de Colombia Juzgado Promiscuo Municipal de Manta

Manta, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 25-436-40-89-001-2007-00071-00
Demandante: Andrea Yazmin Sánchez Martín
Demandado: Leonardo Faber Corrales Guarín
Proceso: Alimentos

Ingresa al Despacho el expediente con solicitud de entrega de depósitos judiciales presentada por la parte demandante, allegando para tal fin el certificado de estudios superiores correspondiente al primer semestre del año 2022, suscrita por el Decano de la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano expedida el 04 de agosto de 2022 (PDF 29), dando cumplimiento a lo solicitado en auto de fecha 30 de junio de la presente anualidad (PDF 28), por lo que se accederá a lo solicitado.

Según la relación de depósitos judiciales obrante en el plenario (PDF 31), es procedente ordenar la entrega de tres millones setecientos treinta y nueve mil seiscientos cincuenta y siete pesos m/cte. (\$3.739.657), correspondiente a los títulos No 431470000001331 de 23/02/2022, 431470000001332 de 24/03/2022, 431470000001334 de 04/04/2022, 431470000001335 de 25/04/2022, 431470000001336 de 24/05/2022, 431470000001337 de 28/06/2022 y 431470000001338 de 26/07/2022 a favor de Karla Vanessa Corrales Sánchez.

De conformidad con lo ordenado en auto de fecha 02 de diciembre de 2021 (PDF 21), también se ordenará la entrega de dos mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos m/cte. (\$2.443) correspondiente al título 431470000001333 de 04/04/2022 a favor del Demandado.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

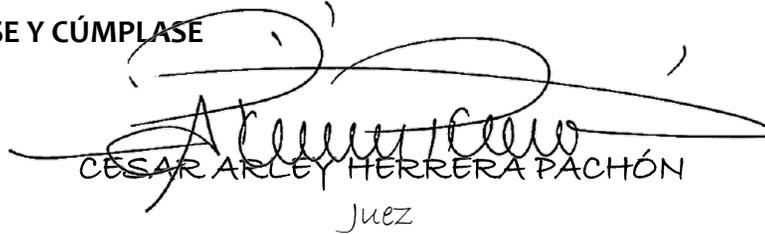
RESUELVE

PRIMERO: AGREGAR y PONER EN CONOCIMIENTO de las partes la relación de depósitos judiciales (PDF 31).

SEGUNDO: ORDENAR la entrega de los títulos judiciales que constan en la relación que integra el expediente, cuya sumatoria asciende a **tres millones setecientos treinta y nueve mil seiscientos cincuenta y siete pesos (\$3.739.657)**, a favor Karla Vanessa Corrales Sánchez.

TERCERO: ORDENAR la entrega del título judicial que consta en la relación que integra el expediente, por la suma de **dos mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos m/cte. (\$2.443)** a favor de Leonardo Faber Corrales Guarín

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CÉSAR ARLEY HERRERA PACHÓN
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL MANTA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 19 de agosto de 2022 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado N° 032



LUZ STELLA SANTANA SARMIENTO
SECRETARIA